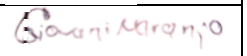
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 22 DEL DÍA___18_____ DEL MES DE_____NOVIEMBRE_____ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	SOCIALIZAR PROGRAMA DE FORMACION DEL CURSO ESPECIAL COMPLEMENTARIO DE COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	MARIA EUGENIA BETANCOURT LOPEZ	42.108.113		X		SENA COMERCIO Y SERVICIOS	MBETANCOURTL@SENA.EDU.CO	3187206787	SI	
	Giovani Federico Naranjo Cardona	75099562	x			COORDINADOR FUNDACION DELFINA	Giovaninaranjo7@gmail.com	3227469479	si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.


SENA

ACTA No. 024		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE INICIO Y CONCERTACION DE LA FORMACION DEL CURSO ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS		
CIUDAD Y FECHA: PEREIRA NOVIEMBRE 22 DE 2021	**HORA INICIO: 10:00 AM**	**HORA FIN: 12:00 PM**
LUGAR Y/O ENLACE: REUNION PRESENCIAL FUNDACION DELFINA – MARAYA PEREIRA	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** REGIONAL RISARALDA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del programa de formación complementaria para la población desplazada en el Curso especial de Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras. Y de la estrategia Sacúdete.
2. Requisitos de Ingreso, lineamientos generales, horarios e intensidad horaria, estrategias metodológicas y criterios de evaluación.
3. Presentación del programa de formación los contenidos y verificación de los recursos mínimos de formación que deben tener los aprendices.
4. Cierre de la Socialización

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Socializar el programa de formación complementaria en Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras, con la comunidad de desplazados aportados por el Director de la fundacion el Sr Dario Franco y su equipo de trabajo, con los aprendices que vienen en la ruta de formación y que cumplen el requisito de edad que exige la estrategia de formación sacúdete y
- Resaltar la importancia de la capacitación dentro del marco de las Tics y el entorno diario.
- Describir los lineamientos generales de la formación, horarios e intensidad horaria, metodología y forma de evaluación

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 22 de Noviembre de 2021, se convocó a reunión de apertura con los aprendices inscritos en el Curso especial de Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras, aprendices que cumplen con el requisito que o, Director de la fundacion delfina del municipio de Pereira y la Instructora del Sena MARIA EUGENIA BETANCOURT LOPEZ, se promueve este encuentro donde se encarga al señor Giovani Federico Naranjo, profesional Coordinador del programa con el fin de socializar el Curso Especial en formación complementaria en Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras, Inicialmente se dio a conocer la oferta resaltando la importancia que tiene el aprendizaje de estos temas en esta época donde el Sena como Actor de la estrategia en su Plan Estratégico Institucional 2019 2022 uno de sus objetivos es Promover la inclusión social a la oferta institucional con enfoque diferencial, el cual se encuentra alineado con una de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 2022 y los objetivos de desarrollo sostenibles de la ONU en referencia a la reducción de las desigualdades. Es así como, desde el Gobierno Nacional y la Consejería Presidencial para la Juventud en conjunto con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se ha desarrollado una

estrategia de formación que Inspire, Enfoque y Transforme a los jóvenes del país, orientada a capacitarlos y respaldarlos en la generación e implementación de ideas que aporten a la solución de problemáticas locales y contribuyan al desarrollo de emprendimientos que se consoliden como alternativas viables de generación de valor e ingresos. Estrategia que desea adelantar el Sena con los jóvenes vinculados al programa y los beneficios que ella les ofrecerá, donde se resalta que la estrategia busca cerrar brechas económicas y de conocimiento a través de una metodología de entrenamiento disruptivo para apoyar la construcción de proyectos de vida sostenibles; para ello brinda conocimientos, acceso a la información y acompañamiento para generar y fortalecer habilidades que faciliten la apropiación de las competencias propuestas por la industria 4.0 y hábitos que propicien el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos locales sostenibles. Así mismo, plantea un primer pilar el cual es la Inspiración, como proceso humano que cumple la función de motivar a las personas a tomar iniciativas que sin ellas no hubiesen tomado, esta apunta a la necesidad que ha propuesto la UNESCO de encontrar nuevos cauces de desarrollo que estimulen la creatividad y la innovación en la búsqueda de un crecimiento y un desarrollo sostenible, equitativos e inclusivos (Unesco,2013). Este programa de formación denominado ORIENTACIÓN DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS, brinda elementos conceptuales y herramientas que permita desarrollar la inspiración, creatividad y la innovación, por medio del reconocimiento de valores, intereses, talentos personales, así como de los factores del contexto para fomentar un liderazgo que inspire al joven a fortalecer sus habilidades y llevarlo a una transformación desde lo personal, laboral y empresarial.

- Se les indica de la importancia del uso de las herramientas ofimáticas, de igual forma se establece la intensidad horaria, fechas de inicio y finalización, la metodología a implementar y demás aspectos referentes al ambiente virtual de la formación.
- De igual manera se les informa acerca de otros cursos de formación complementaria, que el SENA tiene en oferta para la población. Posteriormente se corrobora el número de postulantes con las fichas de matrícula diligenciadas previamente, junto con la copia del documento de identidad, y se verifica el cumplimiento de los requisitos básicos para el ingreso al curso de formación Complementaria Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras. Finalmente se diligencia el formulario de asistencia a la reunión por parte de los asistentes y se deja constancia de las fichas diligenciadas para realizar el registro en la plataforma de Sofía Plus del SENA y posterior matricula al curso de formación.
- _En esta ocasión no se realiza la verificación por el APE, ya que los participantes de este curso son aprendices que venían en la ruta de formación con el curso de Comportamiento emprendedor asi mismo se abre un espacio para que puedan vincularse otras personas interesadas en la formación. De igual manera se les informa de los compromisos adquiridos durante la reunión.
- Se le informa a cada uno de los postulantes al curso de formación que aunque la formación se dará de manera presencial en las instalaciones de la Fundacion en cada una de las unidades femenina y masculina se requiere disponer de las herramientas mínimas para la formación con las que debe contar para la realización de las actividades programadas (computador o dispositivo móvil y conectividad a internet. A lo que se ha indicado que los aprendices de la fundacion cuentan con todos los medios para cumplir con este requisito.
- Para la socialización se registraron en total 30 fichas de matrícula con su respectiva copia del documento de identidad, de postulantes interesados en el curso de Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras. Se registran en el F5 un total matriculado de 30

personas con su respectiva caracterización de la población. Los cuales cumplen con el requisito de edad exigido para la estrategia formativa Sacúdete que corresponde a jóvenes entre los 14 y 18 años de edad.

- De acuerdo con el punto anterior encontramos la siguiente caracterización final de la población desplazada de 1 aprendiz, 29 jóvenes vulnerables.

- El horario acordado para la formación es el siguiente: Martes, Miércoles, Jueves, y Viernes todas las sesiones de forma presencial de 6 a 10 pm.
- Se programa el inicio de la capacitación para el miércoles 1 de diciembre de 2021 y finaliza el viernes 22 de Diciembre del 2021 para un total de 12 sesiones de clase y 48 horas de formación. Cabe la pena aclarar que la formación se realizará de manera Presencial, atendiendo los lineamientos del gobierno nacional referente al aislamiento decretado con ocasión de la pandemia del Covid-19.

CONCLUSIONES		
Se da cumplimiento a los objetivos propuestos para la reunión.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
• Impartir de manera oportuna y satisfactoria el curso de formación complementario en Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras para el grupo inscrito. • Promover el uso de las TICS en su quehacer diario e incentivar a los aprendices hacia otras formaciones complementarias que mejoren sus competencias laborales. • Velar por el cumplimiento de las actividades de formación, facilitando al aprendiz las herramientas apropiadas para la capacitación presencial enfocadas hacia los pilares básicos de la formación SENA como son conocimiento, desempeño y producto. • Mantener el respeto y el orden dentro de los espacios virtuales de aprendizaje.	Instructora María Eugenia Betancourt López Instructora María Eugenia Betancourt López Instructora María Eugenia Betancourt López Instructora María Eugenia Betancourt López	01-12-2021 al 22-12-2021 01-12-2021 al 22-12-2021 01-12-2021 al 22-12-2021 01-12-2021 al 22-12-2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		





Instrucciones

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando el se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.

- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario

Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	